

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Licenciado Armando Oscar Pacheco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6079 que concede al Sr. Lic. Armando Oscar Pacheco la condecoración de la Orden de Trujillo.— G. O. Nº 7016, del 28 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6079.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de Junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Licenciado Armando Oscar Pacheco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Licenciado Armando Oscar Pacheco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.